

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 47/UOA/17**Anexo I a la Disposición UOA N° 47/17****PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES****1. GLOSARIO**

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 08/17.

MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

DTIyC: Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del MPF.

CoReBYS: Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios del MPF.

Ley N° 2095: Ley de Compras y Contrataciones N° 2095, texto ordenado según Ley N° 5454.

2. NORMATIVA APLICABLE

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5454), Resolución CCAMP N° 53/15, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

3. MODALIDAD

Licitación Pública N° 08/17.

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación por veinticuatro (24) meses, bajo la modalidad de orden de compra abierta, del servicio de suministro de botellones de agua potable y la provisión de dispensadores frío calor, con su correspondiente mantenimiento, para dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A., conforme las condiciones detalladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO

Los Pliegos podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF: www.fiscalias.gob.ar

b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@fiscalias.gob.ar

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

Los pliegos son gratuitos.

6. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN

Las consultas respecto de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar, con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación a la fijada para la apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten fuera del término indicado.

7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán haber iniciado el trámite de inscripción ante el citado Registro mediante la plataforma de Buenos Aires Compras (BAC) Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la Ciudad dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda (RIUPP) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin perjuicio de ello, deberán haber obtenido la inscripción definitiva previo a la emisión del dictamen de evaluación de ofertas, conforme lo dispuesto por los artículos 22 y 95 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5454) y la Resolución CCAMP N° 53/15.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página www.buenosairescompras.gob.ar

8. RENGLONES A COTIZAR

Reglón N° 1 : Servicio de suministro de hasta un máximo de SESENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (60.840) botellones de agua potable de 20 litros cada uno, de material irrompible y con tapa inviolable, conforme las especificaciones del presente pliego.

Reglón N° 2: Servicio de suministro de hasta un máximo de TRES MIL SEISCIENTOS (3.600) botellones de agua potable de 12 litros cada uno, de material irrompible y con tapa inviolable, conforme las especificaciones del presente pliego.

Reglón N° 3 : Locación de hasta un máximo de ciento cincuenta y cuatro (154) dispensadores (frío-calor) por veinticuatro (24) meses.

9. ESPECIFICACIONES

9.1. Modalidad de Contratación

La contratación se hará bajo la modalidad de "Orden de Compra Abierta", conforme las disposiciones del Artículo 40 de la Ley N° 2095 y modificatorias. De esta manera, durante el plazo contractual se requerirá mensualmente la provisión de las cantidades de botellones de agua que el MPF entienda necesarias, al precio unitario adjudicado, hasta alcanzar el límite fijado en la orden de compra durante el plazo de contratación.

Efectuado el requerimiento de provisión, el adjudicatario deberá hacer entrega de dicha provisión dentro de los 5 (cinco) días de efectuada.

La emisión de solicitudes de provisión durante el lapso de vigencia del contrato por una cantidad inferior a la establecida como máxima en la orden de compra, no generará ninguna responsabilidad para el MPF y no dará lugar a ningún reclamo ni indemnización a favor del adjudicatario.

9.2. Dispensadores

La firma adjudicataria deberá proveer e instalar durante la vigencia del contrato, dispensadores de agua frío/calor para bidones, en la cantidad que requieran las distintas dependencias del Ministerio Público, todas ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Inicialmente, el adjudicatario deberá entregar en los edificios mencionados en el punto 9.5, conforme se le indique y dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la orden de compra los dispensadores que le fueran requeridos a fin de cubrir las necesidades del servicio contratado.

Asimismo, se deberá proveer a cargo del adjudicatario, el mantenimiento y eventual reparación de dichos equipos. En caso de sufrir roturas o desperfectos los dispensadores en servicio, deberán ser reemplazados en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas de haberse realizado el reclamo formal por parte del MPF al teléfono o dirección de correo electrónico oficial que el adjudicatario denuncie en su oferta a tal efecto, o la que en el futuro sea informada por el adjudicatario.

De manera **semestral**, la empresa deberá realizar un **control y limpieza completa de cada dispensador**, de manera de garantizar la higiene y el buen estado del agua a consumir, los conductos, depósitos y canillas en el artefacto dispensador. Para dar la conformidad al servicio en el semestre que corresponda la mencionada tarea, se deberá adjuntar un remito separado con el detalle del servicio.

A fin de efectuar el saneamiento referido, el adjudicatario deberá retirar los dispensadores del lugar donde se hallen, dejando otro en perfecto estado y funcionamiento hasta la entrega del equipo saneado.

9.3. Características del Agua

Con la denominación de agua potable se entiende, según el artículo 982 del Código Alimentario Argentino, la que es apta para la alimentación y el uso doméstico. No deberá contener sustancias o cuerpos extraños de origen biológico, orgánico, inorgánico o radiactivo en tenores tales que la hagan peligrosa para la salud. Deberá presentar sabor agradable y ser prácticamente incolora, inodora, límpida y transparente.

9.4. Análisis Bacteriológico

Se requiere que el adjudicatario efectúe semestralmente un análisis bacteriológico del agua entregada ante la Agencia de Protección Ambiental dependiente del Ministerio de Ambiente y Espacio Público -o dependencia que en el futuro la reemplace- del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

9.5. Lugares de Entrega de los Botellones e Instalación de Dispensadores. Envases

La entrega de los botellones y la instalación de los dispensadores se efectuarán en los domicilios que a continuación se detallan previa coordinación con las distintas dependencias del Ministerio Público, todas de la C.A.B.A. a través del Departamento de Servicios Generales del Ministerio Público Fiscal y con el responsable de cada dependencia, pudiéndose incluir posteriormente otras dependencias de dichos ministerios ubicadas dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- COMBATE DE LOS POZOS 155 -26 dispensadores-
- COMBATE DE LOS POZOS 141 -1 dispensador-
- MAGALLANES 1269 -1 dispensador-
- ZVALETA 425 -1 dispensador-
- TUYÚ 86. -8 dispensadores-
- ARIAS 4491 -5 dispensadores-
- BARTOLOMÉ MITRE 1735 -17 dispensadores-
- AV. DE MAYO 654 -3 dispensadores-
- GUZMÁN 396 -1 dispensador-
- JOSÉ LEÓN SUAREZ 5088 -2 dispensadores-
- CABILDO 3067 -7 dispensadores-
- UOA Piletones -1 dispensador-
- UOD Miserere -1 dispensador-
- UOD Obelisco -1 dispensador-
- RAMALLO 4398 - 1 dispensador-
- PASEO COLON 1333 -57 dispensadores-
- FLORIDA 19 -9 dispensadores-
- PERÚ 143 -6 dispensadores-
- ALTE. BROWN 1250 -1 dispensador-
- VARELA 3301 -2 dispensadores-

- CNEL CARDENAS 2707 - 1 dispensador-
- BERUTI 3457 -1 dispensador-
- VIRREY CEVALLOS 1672 -1 dispensador-

Cada edificio tendrá un responsable como contacto a la empresa adjudicada, el cual será informado por el Programa de Intendencias del MPF.

Cada dependencia deberá tener un representante a designar del Ministerio Público, quien deberá enviar mensualmente por correo electrónico al Programa de Intendencias del MPF, copia de los remitos de los botellones entregados en cada edificio en donde se expresen las cantidades de bidones entregados en dicho período.

Los gastos que demanden el flete y la descarga, como la estiba de los botellones en los depósitos que se asignen, correrán por cuenta del adjudicatario.

Los envases de los botellones usados, se irán devolviendo contra la entrega de botellones llenos. A la finalización del período contractual se procederá a la devolución de todos los envases existentes en el edificio que se haya entregado durante la prestación del servicio la adjudicataria, como así también de los dispensadores entregados.

El precio de los envases cotizados conforme el punto 10 del presente Pliego, es únicamente a los efectos de referencia en caso de pérdida o rotura por culpa de las distintas dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A.

9.6. Plazo de Contratación

La prestación del servicio tendrá una duración de **veinticuatro (24) meses** contados a partir del primer día hábil posterior a la firma de la orden de compra. Si a requerimiento de las distintas dependencias del Ministerio Público, la entrega e instalación de los dispensadores y botellones se efectuara con posterioridad a dicha fecha, el adjudicatario deberá realizar la entrega e instalación de los equipos e inicio del servicio dentro de los 5 días de efectuado el requerimiento en tal sentido por las distintas dependencias.

9.7. Prórroga Plazo de Contratación

El plazo contractual aludido en el punto anterior podrá ser prorrogado en las mismas condiciones, a exclusivo juicio del MPF, de acuerdo a lo prescrito por la Ley N° 2095 y sus modificatorias. La prórroga del contrato podrá rescindirse sin causa por parte de dichas dependencias y no generará derecho a indemnización para el adjudicatario.

10. FORMA DE COTIZACIÓN - COSTOS INCLUIDOS – I.V.A.

Las propuestas económicas para el renglón N° 1 deberán ser formuladas en números y en **pesos**, conforme el siguiente detalle:

10.1. Precio unitario por botellón de agua potable de veinte (20) litros.

10.2. Precio unitario por botellón de agua potable de doce (12) litros.

10.3 Precio unitario de locación mensual por dispensador frio/ calor.

10.4 Precio total, considerando el máximo de botellones a adquirir y de dispensadores requeridos.

Asimismo, de manera separada, se deberá cotizar el valor unitario de los envases de 20 y 12 litros de agua, a los efectos del último párrafo del Punto 9.5 in fine del presente Pliego.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega, y demás gastos de venta que demande la prestación de los bienes/ servicios contratados.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

Los oferentes indicarán en sus ofertas la estructura de costos del precio ofertado, sus ponderaciones y los índices o precios de referencia considerados a los fines de su cotización. Tal presentación se efectuará conforme el siguiente modelo:

Componente	Ponderación
1) Mano de Obra	%
2) Insumos / Materiales Nacionales	%
3) Insumos / Materiales Importados	%
4) Viáticos / Vales / Movilidad	%
5) Gastos Generales	%
6) Impuestos	%
7) Beneficio	%
8) Otros	%
Total	100%

Nota: El presente ejemplo con todos sus componentes constituye el contenido mínimo a consignar en la estructura de costos a presentar, sin que ello restrinja, acote o limite en forma alguna la presentación que en definitiva cada oferente realice.

Oportunamente, y siempre que la adjudicataria acredite que por circunstancias no imputables a la misma su prestación se ha tornado excesivamente onerosa o de imposible cumplimiento bajo la Estructura de Costos prevista, el MPF analizará y resolverá la compensación que considere procedente.

11. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado, mediante Póliza de Seguro de Caución.

12. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las **11:00 horas del día 28 de septiembre de 2017**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10° de la C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda **“Licitación Pública N° 08/17, Actuación Interna N° 30-00037978 - Fecha y hora de apertura”**.

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar **foliado y firmado en todas sus hojas** por el oferente, su representante legal o apoderado.

El sobre deberá contener:

a) Propuesta Económica: Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, no admitiéndose la cotización en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para el renglón. Como Anexo III se aprueba un “formulario original para cotizar” que contiene las exigencias del pliego y permite al oferente cumplir con las declaraciones juradas requeridas por la normativa, y demás información que el oferente debe declarar.

En caso de no presentarse la oferta en dicho formulario deberá suministrarse, en la oferta o junto con ella, toda la información requerida, y darse cumplimiento con las demás exigencias del pliego

b) Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) contenida en soporte magnético debidamente identificado con el nombre del oferente y el procedimiento que corresponda.

c) Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP vigente al momento de la apertura de ofertas, o bien copia de la solicitud de nuevo certificado fiscal, de conformidad con lo establecido en la Resolución General AFIP 1814/05 y modificatorias, de corresponder.

d) Constancia de inscripción en el BAC –Registro Informatizado registro de proveedores de la C.A.B.A. de conformidad con el **punto 7** del presente pliego.

e) Garantía de mantenimiento de oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del total ofertado en la forma prevista en el **punto 11** del presente pliego.

f) Cotización del valor unitario de referencia del envase de 12 litros y de 20 litros de agua, en caso de pérdida o rotura por culpa del organismo licitante (**Punto 9.5**)

Se señala que no resulta necesario la presentación del pliego conjuntamente con la oferta, considerándose que la misma se ajusta al pliego con la sola presentación del formulario original para cotizar aprobado para el presente trámite.

13. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **28 de septiembre de 2017 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS - DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA – ANUNCIO.

De las ofertas consideradas admisibles, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinará el orden de mérito teniendo en cuenta para ello, la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas, ni quebrantamiento al principio de igualdad; también podrá intimar a la subsanación de errores formales, bajo apercibimiento de declarar inadmisibles la propuesta, todo ello dentro de los plazos que fije dicha Comisión anuncio conforme la normativa vigente.

La Comisión Evaluadora de Ofertas emitirá dictamen dentro de los **cinco (5)** días, contados a partir del momento en que el expediente se encuentre debidamente integrado, siendo notificado en forma fehaciente a los oferentes y publicado en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. por un (1) día y en la página Web del Ministerio Público Fiscal la C.A.B.A., de conformidad con la reglamentación al artículo 108 de la Ley N° 2095

<http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/preadjudicaciones/>

Los oferentes podrán formular impugnaciones al dictamen de preadjudicación dentro de los tres (3) días de su notificación, de conformidad a lo prescrito en la reglamentación al art. 108 de la Ley N° 2095 -texto consolidado según Ley N° 5454-.

Es requisito de impugnación al dictamen de preadjudicación el depósito en efectivo equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto pre-adjudicado por el que se presenta la impugnación y deberá ser realizado en la CUENTA CORRIENTE N° 1569/3 de la SUCURSAL N° 53 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, perteneciente al ENTE: 2402 - MINISTERIO PUBLICO DE LA C.A.B.A. (cf. art. 101 Ley N° 2095 -texto consolidado según Ley N° 5454-), cuya constancia deberá ser acompañada en la presentación a través de la Mesa de Entradas del MPF para su consideración.

15. ADJUDICACIÓN

La presente licitación se adjudicará a un único oferente.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 101 inciso b) y 115 de la Ley N° 2095 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5454) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

17. RECEPCIÓN

17.1. RECEPCIÓN PROVISORIA

Verificada la prestación de los servicios o, en su caso, la provisión de los bienes, el Programa de Intendencias del MPF prestará su conformidad y lo informará de forma fehaciente a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios del MPF (CoReBYS) dentro del plazo de dos (2) días hábiles posteriores a la recepción de los correspondientes remitos.

17.2 RECEPCIÓN DEFINITIVA.

La conformidad definitiva será otorgada por la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios del MPF una vez efectuada la conformidad del punto precedente, y previa comprobación que el servicio se ha prestado de conformidad con las disposiciones contractuales.

18. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

El adjudicatario será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MINISTERIO PÚBLICO ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios ocasionados en el suministro o empleo de los materiales.

19. PAGO

Forma de pago:

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura, en pesos, de acuerdo a las conformidades emitidas en los Partes de Recepción Definitiva correspondientes.

Gestión de pago:

Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4, y presentarse por la Mesa de Entradas del Ministerio Público Fiscal (Av. Paseo Colón 1333, 10° piso CABA) o bien enviarse a la dirección pagosmpf@fiscalias.gob.ar, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna o expediente y de orden de compra), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura. Asimismo, deberá darse cumplimiento con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, y acompañar -de corresponder- por la documentación que se detalla seguidamente:

- a) Constancia de Inscripción ante AFIP y/o AGIP.
- b) Responsables Inscriptos:
 - Copia de la última declaración jurada de IVA junto con su constancia de presentación en AFIP y del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
 - Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- c) Monotributista:
 - Copia del comprobante del pago del monotributo, correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
 - Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- d) Para el caso de contratistas de obras públicas, de servicios de limpieza y de seguridad deberán presentar, además, copia de la declaración jurada y constancia de la presentación en AFIP de cargas sociales (Formulario 931) correspondiente al mes anterior al momento de presentación de la factura y copia del pago del mismo.
- e) Otra documentación que exija el pliego o la normativa aplicable.
- f) Copia del Parte de Recepción Definitiva

La omisión por parte del proveedor de algunos de los requisitos exigidos en el artículo precedente interrumpe el cómputo del plazo de pago hasta tanto no se los subsane.

20. JURISDICCIÓN

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

21. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN

La presentación de la oferta, importa por parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así también de las circulares con y sin consulta que se hubieren emitido, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no es necesaria la presentación de los pliegos de bases y condiciones con la oferta, salvo que los mismos sean solicitados como requisitos junto con la documentación que integra la misma.

Anexo II a la Disposición UOA N° 47/17

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Contratación: Licitación Pública N° 08/17	Actuación Interna N°: 30-00037978
Apertura de ofertas: 28/09/2017 a las 11:15 hs	

Razón social oferente:	
CUIT:	
Domicilio constituido en la CABA:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	Fax:

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Av. Paseo Colón 1333 Piso 10° Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Correo electrónico de la UOA: comprasmpf@fiscalias.gob.ar

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 hs. del día 28/09/2017.

Renglón	Cantidad	Detalle	Precio unitario	Precio total	
1	60.840	Suministro de botellones de agua potable de 20 litros, conforme puntos 8 y 9 del PCP			
2	3.600	Suministro de botellones de agua potable de 12 litros, conforme puntos 8 y 9 del PCP			
TOTAL COTIZADO RENGLONES 1 y 2					
Renglón	Cantidad	Detalle	Precio unitario mensual	Precio total mensual	Precio total por 12 meses
3	154	Locación de dispensadores frío-calor, conforme puntos 8 y 9 del PCP			
TOTAL COTIZADO RENGLON 3					
TOTAL COTIZADO RENGLONES 1 + 2 + 3					
Valor unitario de referencia del envase de 20 litros (9.5 y 10 PCP)					
Valor unitario de referencia del envase de 12 litros (9.5 y 10 PCP)					

TOTAL DE LA OFERTA (en letras) en pesos:

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: _____

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 reglamentado por Resolución CCAMP N° 53/15).

Lugar y fecha: _____

FIRMA
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)

Anexo III a la Disposición UOA N° 47/17**MODELO DE PUBLICACIÓN**

Disposición UOA N° 47/17
Fiscalía General

Contratación por veinticuatro (24) meses, bajo la modalidad de orden de compra abierta, del servicio de suministro de botellones de agua potable y la provisión de dispensadores frío calor, con su correspondiente mantenimiento, para dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A.

Actuación Interna N° 30-00037978.
Licitación Pública N° 08/17.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La Licitación Pública N° 08/17 tiene por objeto la contratación por veinticuatro (24) meses, bajo la modalidad de orden de compra abierta, del servicio de suministro de botellones de agua potable y la provisión de dispensadores frío calor, con su correspondiente mantenimiento, para dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A., conforme las condiciones detalladas en el pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente.

CONSULTA Y SOLICITUD DE PLIEGO

Los pliegos podrán ser:

- a) Descargados de la página Web del MPF: www.fiscalias.gob.ar
- b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@fiscalias.gob.ar

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial, hasta el día y hora de la apertura.

Los pliegos son gratuitos.

LUGAR D E EN TREGA DE L AS O FERTAS: hasta las 11:00 horas del día **28 d e septiembre de 2017** en la MESA DE ENTRADAS del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, sita en la Av. Paseo Colón 1333 Piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Av. Paseo Colón 1333, Piso 10 piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día **28 d e septiembre de 2017, a las 11:15 horas.**

PLAZO D E M ANTENIMIENTO D E L A O FERTA. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

Diego S. Arduini
Unidad Operativa de Adquisiciones
Fiscalía General
Ministerio Público Fiscal.

**Anexo IV a la Disposición UOA N° 47/17
MODELO DE INVITACION**

C.A.B.A., de septiembre de 2017.

Actuación Interna N° 30-00037978.

INVITACIÓN N° /17.

Señores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel.

Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la Licitación Pública N° 08/17, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

- ❖ **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Contratación por veinticuatro (24) meses, bajo la modalidad de orden de compra abierta, del servicio de suministro de botellones de agua potable y la provisión de dispensadores frío calor, con su correspondiente mantenimiento, conforme las características y demás condiciones que surgen del presente llamado.
- ❖ **CONSULTA Y SOLICITUD DE PLIEGO**
Los pliegos podrán ser:
a) Descargados de la página Web del MPF: www.fiscalias.gob.ar
b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@fiscalias.gob.ar
Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial, hasta el día y hora de la apertura.
Los pliegos son gratuitos.
- ❖ **LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:** hasta las 11:00 horas del día **28 de septiembre de 2017** en la MESA DE ENTRADAS del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10° de la C.A.B.A.
- ❖ **LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **28 de septiembre de 2017 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, Av. Paseo Colón 1333 piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 47/UOA/17 (continuación)

- ❖ **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.** Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.
Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.
Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

FIN DEL ANEXO